



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

8876 *LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA ...*

EDICTO

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y de subsanación de los defectos que motivaron la exclusión, en su caso, de ciertos aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza del puesto de trabajo 40 Biblioteconomista del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (BOP de Alicante nº 135 de 18/07/2025, DOGV n.º 10181 de 27/08/2025 y BOE n.º 225 de 18/09/2025) y visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia accidental número 2234/2025, de 28 de noviembre de 2025 se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se transcribe:

1.1.- ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
OROZCO MULET, JUAN

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en la **exposición oral** ante el órgano técnico de selección de un tema que será elegido de entre tres de los temas extraídos al azar en sesión pública del temario. La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaza de la Cultura S/N el **día 18 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas**.



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Tercero: Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección a las 9:00 horas, el mismo día y en el mismo lugar con motivo de su constitución. El órgano técnico de selección quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente/a

Titular: D. Luis J. Bajo García, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Nazario Boix Ferrández, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Secretario/a delegado/a

Titular: Dª María Lourdes Caselles Domenech, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. José Ignacio Gil González. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Vocales.

Titular: Dª. María Victoria Blázquez Soldevila. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Benidorm perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: Dª. Beatriz Gomis Muñoz, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Titular: D. Ignacio Beltrán Moraleda, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Francisco de Borja Fuster Fuster, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Potries, perteneciente al Subgrupo A2.

Titular: Dª. Ascensión Soriano Climent, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D. Francisco Javier Julio Sanjuán, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Cuarto: En los ejercicios que lo precisen la actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "T", de conformidad con la Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública (DOGV 10068, de 17 de marzo de 2025) y con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Quinto: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Servicio de Recursos Humanos y en la web municipal:

<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/seleccion-personal/>

Sexto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, D. Vicente Arques Cortés, el día 1 de diciembre de 2025